

RdV



## GRANOLLERS

### Los agromercados se asocian para tener una estructura estable

Los agromercados de la Provincia de Barcelona, entre ellos el de Mollet del Vallès, firmaron la pasada semana, en Granollers, una declaración de intenciones denominada "productes d'aquestes Terres". El proyecto, que contó con la presencia de representantes de cada uno de los agromercados de la provincia, un total de cinco, pretende establecer una red estable de comercialización de productos de calidad. El agromercado de Mollet, dentro de este proyecto, se celebrará los días 9, 10 i 11 de junio. Los agromercados son una vía de venta directa para pequeños productores locales del ámbito agroalimentario. **RdV**

## LA ROCA

### El Ayuntamiento pide que se revise el proyecto de interpolar

El Ayuntamiento de La Roca del Vallès ha pedido a la Generalitat que revise el proyecto de la carretera Interpolar para acercar más el trazado del AVE a su paso por el término municipal, a la autopista AP-7. Según fuentes municipales, el alcalde de la Roca del Vallès, **Miquel Estapé**, se ha reunido con el Secretario de Movilidad de la Generalitat, y el director general de Carreteras, **Jordi Follia**, para revisar la última propuesta de la Interpolar C-35, el nuevo proyecto que define dos carriles laterales por lado al AP-7, a su paso por el sector de Can Colet. La interpolar incluye una rotonda a la altura de Can Borrell, sobre la existente pero más grande, que es el principal obstáculo que limita el acercamiento del AVE a la autopista. A partir de la petición municipal, Carreteras ha preparado una nueva propuesta que permitirá al AVE alejarse de Can Colet 18 metros más de aquello previsto y así facilitar la urbanización de un talud vegetal para minimizar el impacto visual y acústico de la línea del tren. En las próximas semanas se espera que el Ministerio de Medio Ambiente presente la declaración de impacto ambiental del AVE, paso previo a la aprobación del proyecto definitivo que se prevé esté redactado antes del verano. **RdV**

## GRANOLLERS

### Un Tribunal reconoce el derecho de una mujer a ser indemnizada por trabajar para su expareja

Un juzgado de Granollers ha reconocido el derecho de una mujer a ser indemnizada con 18.000 euros por los cinco años de trabajo en el negocio de su pareja de hecho sin cobrar un sueldo, según ha informado el colectivo de abogados Ronda. La sentencia dictada por el juzgado de primera instancia número 4 de Granollers estima parcialmente la demanda presentada por la mujer, **Dúnia B.P.**, representada por este colectivo de abogados, en que se pedía el reconocimiento de la existencia de una relación de derechos económicos y patrimoniales derivados de esta relación de convivencia. La demanda argumentaba que durante los cinco años que había durado la relación de pareja, se había generado una situación de desigualdad entre el patrimonio de la pareja dado que la mujer, que trabajaba en un negocio conjunto, no había sido retribuida por este trabajo. La sentencia, a la cual ha tenido acceso Efe, reconoce la "procedencia de la compensación económica" reconocida por la ley de uniones estables de pareja al haber prestado la mujer "una colaboración" en el negocio de su pareja, una tienda de ropa sita en Granollers, "que constituyó una actividad generadora de enriquecimiento para éste que no tuvo que acudir a otra persona por realizar las tareas" que efectuaba la mujer. La sentencia añade que "si bien durante la convivencia entre la pareja los ingresos del negocio reportaban beneficios a los dos sería injusto que tras el cese de la relación, sólo correspondiera el beneficio del negocio" al hombre "al haberse instalado y desarrollado el negocio durante la convivencia de la pareja de hecho". **RdV**

## LA ROCA

### Aprobado el Plan de Acción Ambiental

Después de un proceso de elaboración que ha durado varios años, el Plan de Acción de la Auditoría Ambiental se aprobó en la pasada sesión plenaria, y ha contado durante todo este tiempo con un amplio proceso de participación ciudadana y con diferentes presentaciones públicas. El plan, que incluye 74 actuaciones para los próximos 10 años y con un presupuesto superior a los 2,7 millones de euros, tiene el objetivo de asegurar que el municipio tenga un crecimiento sostenible. El 50% de las acciones ya se han iniciado o finalizado, como por ejemplo el incremento de la frecuencia de transporte público en horas punta; la implantación de la recogida selectiva; la actualización del Plan de Prevención de Incendios o la realización de un inventario de caminos públicos rurales. La auditoría, que ha contado con la participación de la Diputación de Barcelona y ha estado realizada por las empresas AGRO'90 y EDAS, tiene pendientes por realizar aún acciones como elaborar un catálogo de patrimonio arquitectónico y arqueológico; estudiar la introducción de tarifas reducidas para los jubilados en el transporte público o realizar un estudio de accesibilidad en el municipio, entre otras. Según el alcalde, **Miquel Estapé**, "en La Roca disfrutamos de un entorno natural privilegiado y el Plan de Acción ambiental nos permitirá asegurar su buena conservación para las próximas generaciones". **C. M.**



REFORMA DE  
INTERIORES,  
PISOS Y LOCALES

## Cocina

CERÁMICA: Pared y suelo 3\* 2 aprox.  
Gres 1ª Calidad  
MUEBLES: Postformados altos y bajos.  
Varios modelos a elegir (3 m lineales)  
ELECTRODOMESTICOS: Encimera de gas,  
fregadera, campana, horno y grifería.  
MARMOL: Granito 2 cm.  
LAMPISTA: Luz, agua, desagües.  
PALETA: Materiales, mano de obra y escombros.

5.499 € ●●●●

## Baño

CERÁMICA: Pared y suelo 2\* 2 aprox.  
Gres 1ª Calidad  
SANITARIOS: Inodoro, bidet, bañera o plato ducha (mod.  
Victoria Roca), grifería monomando.  
MUEBLE: Conjunto con espejo 70 cm, mármol y lavabo.  
LAMPISTA: Luz, agua, desagües.  
PALETA: Materiales, mano de obra y escombros.

2.499 € ●●●●

C/Cellers, 20 · local 2 · 08400 · GRANOLLERS · Tel. 626 89 36 60